

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0207 -2019-MDI**

Independencia, 30 de Abril de 2019.

VISTO, el Informe N° 303-2019-MDI-GAyF/SGRH/SG: Reconocimiento Institucional a Personal Municipal, planteado por el Sub Gerente de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo que es concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, en la fecha 01 de Mayo de 2019 se conmemora el Día Internacional del Trabajo, en casi todo el mundo, en conmemoración de las luchas sociales y laborales. Esta fecha también es considerada como un día para exigir reivindicaciones laborales o realizar mejoras a las condiciones de los trabajadores. Fue declarado como fecha conmemorativa en el Congreso Obrero de la Segunda Internacional Socialista, celebrado en Paris en 1889, en reconocimiento a los mártires de Chicago;

Que, dentro de este marco festivo se tiene programado el desarrollo de una actividad de reconocimiento y homenaje a los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia, por lo que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, mediante Informe N° 303-2019-MDI-GAyF/SGRH/SG, habiendo realizado una evaluación de las condiciones, conducta y rendimiento laboral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia, ha propuesto el Reconocimiento Institucional del servidor Mauro Máximo Shuán Lázaro, por el mérito de ser el TRABAJADOR MÁS DINÁMICO Y PROACTIVO DE LA INSTITUCIÓN, debiendo oficializarse a través del acto resolutorio correspondiente

Estando a las consideraciones expuestas y a lo propuesto mediante Informe N° 303-2019-MDI-GAyF/SGRH/SG, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0207-2019-MDI

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el Reconocimiento del Gobierno Local del Distrito de Independencia con ocasión de conmemorar en esta fecha el Día Internacional del Trabajo, al servidor **MAURO MÁXIMO SHUÁN LÁZARO**, por el mérito de ser el **TRABAJADOR MÁS DINÁMICO Y PROACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**, y por su entrega laboral, traducido en su desempeño en beneficio de la institución y de la colectividad en general.



Regístrese, Cúmplase y Archívese.



FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE